



RESOLUCIÓN N° 418-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 19 SEP 2019

Expediente N° SO-19.239/13 – Cuerpo I y II.-

VISTO:

La Resolución N° 760/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Algoritmo y Estructura de Datos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez en el cargo de referencia por el término de cinco (5) años, siendo su toma de posesión el 02 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-725/14, convalidada mediante Res. N° D-EXA-114/2015.

Que, la prórroga de designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez solicitada, sería a partir del 02 de diciembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia, en un todo de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/19 de fecha 18 de septiembre de 2019; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Algoritmo y Estructura de Datos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 02 de diciembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia.

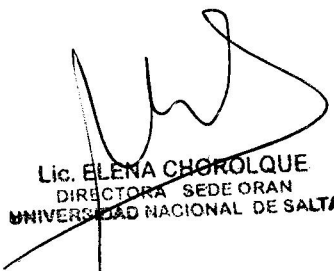
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente (Res.N° CS-186/19), Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y al C.U. Daniela Betsabé Álvarez, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA